

SNCC.F.012



No. EXPEDIENTE

OMSA-CCC-LPN-2021-0002

OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: OMSA-CCC-LPN-2021-0002

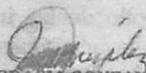
**"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS AUTOBUSES DE LA INSTITUCION"**

La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para participar en la Licitación: "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LOS AUTOBUSES DE LA INSTITUCION".

Los interesados en participar en dicho proceso deben descargar el Pliego de Condiciones Específicas en la página web de la institución: [www.omsa.gob.do](http://www.omsa.gob.do), o en el portal web de Compras Dominicanas: [www.dgcp.gob.do](http://www.dgcp.gob.do), a partir del **LUNES 22 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a los fines de que elaboren sus propuestas conforme a los requerimientos establecidos; y deberán confirmar su interés en participar en el proceso al correo electrónico [comitedecompras@omsa.gob.do](mailto:comitedecompras@omsa.gob.do).

Las credenciales y propuestas técnicas (SOBRES A) y las propuestas económicas (SOBRES B) serán recibidas en sobres sellados debidamente identificados y separados, hasta el **JUEVES 8 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), HASTA LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**, en la sede principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, ubicada en la Prolongación 27 de febrero, Las Caobas, Santo Domingo Oeste, en presencia de un Notario Público.

Todos los interesados deberán estar registrados en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cumplir con los demás requerimientos establecidos en la ley y el Pliego de Condiciones Específicas.

  
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ  
Director General

